



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD ALCOLUMBRE EX-2021-00595201-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Gabriela Alcolumbre, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Gabriela Alcolumbre, D.N.I N° 17.998.790, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-17998790-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Del Castaño 8, Barrio La Alameda, Nordelta, ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$9.000 (pesos nueve mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Maria Gabriela Alcolumbre como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL, el día 1 de octubre de 2021, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

